E. S.

En Murcia de Enº del presente año del Batallon Nº 9º no se abonó al haber de los Reclutas q. reclama el Sr. Coron. grad. D. Juan Bautista Verpuzu p. dos motivos; primero p. q. los exime comprendidos en la fuerza de Ste Cto p. haver sido incorporados en 1º del mismo mes; segundo p. no haver acompañado el Comiº. de grra la lista de los citados Reclutas; pero no hay duda q. es acreedor el Cuerpo p. los 128. hombs. q. se incorporaron en aquella Plaza á 1.20 p. á razon de 10. p. plaza, los q. importan abonados 1.120. p. agregado 1.120. p. de Oro 112. Reclutas q. entraron en 8. de Febro y q. aparecen de la lista q. incluimos remitida p. el expresado Comiº. de grra, resulta el total alcance de 2.400. p q. reclama dho Coron. D. Juan Bautista

MH-0674
Caj. 18
Doc. 240
Fol. 1
MINISTERIO DE HACIENDA · 1827 · ARCHIVO HISTÓRICO
O. L. 74-233
FS 1

Herpuun, Pte cuyo pago V.E. deter-
minara lo q.e rec.d de su Sup.mo agrad.
Adm.on q.e del Tesoro Publico del
Peru en Lima Mayo 2. de 1823.

O. L. 14-233